

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2706** SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 947/2010, por auto de 24 de noviembre de 2010, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora "Estructuras Metálicas Hermanos Ortiz, S.L.L.", con C.I.F. B9131785, y domicilio en polígono "El Estanquillo", calle Isaac Peral, 6, Burguillos (Sevilla).

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante el Administrador concursal, don Jorge Francisco Castro García, Auditor, con despacho profesional en la Avda. Luis de Morales, 32, edificio "Forum", 2.ª planta, modulo 6, 41008 Sevilla, teléfono 954988282.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

5.º Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web: [webmercantil.justicia.junta-andalucia.es](http://webmercantil.justicia.junta-andalucia.es)

Sevilla, 23 de diciembre de 2010.-

ID: A110003073-1